

**Buenos Aires**, veintisiete de marzo de 2000.

**Visto:** el Expediente Interno nº 277/99; y

**Considerando:**

Que mediante la Resolución nº 0028/99 de esta Presidencia, cuya copia luce a fs 7, se autorizó el llamado a Licitación Privada nº 4/99, destinada a la contratación de un sistema de cableado y accesorios destinados a datos para el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia.

Que a fs 78/79 obra el acta nº 3/2000 de la Comisión de Preadjudicaciones, aconsejando preadjudicar la operación a la firma ALCATEL S.A. por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 147 533.00)

Que por efectos del acto administrativo citado en el primer considerando, se procedió a afectar presupuestariamente la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100 000.00) con cargo al ejercicio 1999.

Que, en este sentido, el área de contaduría efectuó el descargo correspondiente e hizo la nueva afectación por la suma correspondiente a la preadjudicación, como consta a fojas 85/87.

Que la Asesoría Jurídica emitió su dictamen nº 162, por el se expidió compartiendo el criterio adoptado por la comisión de preadjudicaciones.

Que, tras su análisis de la actuación, en forma similar se expresó la Asesoría de Control de Gestión en su informe de fs. 83.

Que, de acuerdo al anexo I de la Acordada nº 5/99, corresponde a la Presidencia la autorización de la presente contratación.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

- 1- Autorizar**, en el marco de la Licitación Privada nº 4/99, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 56, inciso 1º, de la Ley de Contabilidad; y el anexo I de la Acordada nº 5/99; un presupuesto de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 147 533.00) para ser afectado a la contratación tramitada por el expediente interno nº 277/99.
- 2-** Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado:** Ana María CONDE (Presidente)

R/PTSJ N°: 2/2000